



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CATORCE
BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO
CALDERÓN OCAMPO.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiocho de junio del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **Norberto Calderón Ocampo, María Leticia Taboada Salgado y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	575/12-14	275/11-3	Elena Beltrán Avilés Vs Alicia Avilés García, Ramón Beltrán Barrera, Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Morelos y Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) Ordinario Civil	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR LA RAZÓN DE GRADO OPUESTA POR LA COMISIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO. EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE CONTRADICTORIO. SE ORDENA CONTINUAR CON EL PRESENTE ASUNTO.
	658/12-14	426/11-2	Heriberto Carreto Torres Vs Conrada García Onofre Especial de Arrendamiento	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15/II/12. NO HA LUGAR A CONDENAR AL PAGO DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONIA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	809/11-14	255/10-2	<p>Faustino Ríos Amador Vs Estanislao Hernández Guevara, Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Morelos, y Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT). Ordinario Civil</p>	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE GRADO	<p>ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE GRADO OPUESTA POR LA COMISIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT). EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE CONTRADICTORIO. SE ORDENA CONTINUAR CON EL PRESENTE ASUNTO.</p>
	448/11-15	180/09	<p>Ana del Carmen Ferral Novoa, por su propio Derecho y en Representación de sus hijos Carlos Peter y Diego Christian de apellidos May Ferral Vs Michael Gavin May Controversia del Orden Familiar sobre Alimentos Definitivos</p>	APELACIÓN	<p>LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR EL INCONFORME MICHAEL GAVIN MAY, RESULTAN POR UNA PARTE INFUNDADOS Y POR OTRA, FUNDADOS PERO INOPERANTES, POR LOS RAZONAMIENTOS PRECISADOS A LO LARGO DE ESTA RESOLUCIÓN, Y EN SUPLENCIA DE LA QUEJA DADA LA FALTA DE AGRAVIOS DE LA ACTORA ANA DEL CARMEN FERRAL NOVOA, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ALZADA, QUEDANDO LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE 31/11 EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR EL AQUO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. VOTO PARTICULAR DEL LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO</p>



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

5.-	624/12-16	600/09-2	Sucesorio Intestamentario a Bienes de Elena Ordoñez Campa también conocida como Elena Ordoñez de Lara y/o Elvia Ordoñez	PRUEBAS	RESULTA INNECESARIO EL OFRECIMIENTO DE LAS PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.
-----	-----------	----------	--	---------	--

TOCAS PENALES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
.-	600/12-15	75/11-2	Dubelsa Jiménez Miranda, por la comisión del delito de Daño Culposo, en agravio de María Teresa Medrano Meza	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08/III/12.
.-	650/12-15	160/11-2	José Luis Barrera Sotelo, por la comisión del delito de Robo Calificado, cometido en agravio de Simona Romero Colín	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03/IV/12. EN SUS RESOLUTIVOS 1º, 2º Y 5º. SE CONFIRMAN LOS RESOLUTIVOS 3º, 4º, 6º Y 7º.


No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número catorce de fecha veintiocho de junio del dos mil doce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR